

RECOMENDACIONES EN ARAS DE SU SEGURIDAD

CITA PREVIA

Es preferible que solicite cita previa para evitar aglomeraciones en la oficina notarial. Las tareas preparatorias de la documentación, así como el asesoramiento que Vd. precise, se harán en la medida de lo posible de forma NO PRESENCIAL. Para ello utilice preferentemente el e-mail; la comunicación telefónica puede ser, en ciertas franjas horarias, complicada.

Por igual motivo, limitaremos el acceso a los otorgantes y a aquellos acompañantes cuya presencia, a juicio del notario, resulte justificada.

SEGURIDAD SANITARIA

Nuestros clientes deberán observar todas medidas de seguridad sanitaria prevenidas: uso de mascarilla y guantes, desinfección con gel hidroalcohólico, mantenimiento de la distancia de seguridad, etc.

Es preferible que utilice Vd. su propio bolígrafo, aunque limpiamos las salas de firmas (mesas, sillas, bolígrafos , etc) entre un otorgamiento y otro.

Rogamos sigan las indicaciones de nuestro personal.

ACTUACIONES FUERA DE LA OFICINA NOTARIAL

Se podrá llevar a cabo en los casos en que no sea posible el desplazamiento de los otorgantes o intervinientes a la oficina notarial. Si bien en atención al caso concreto (especialmente hospitales, residencias, personas enfermas en su domicilio, etc) se condicionará el desplazamiento del notario a la existencia de las medidas precisas de protección sanitaria y, en su caso, a su suministro, lo que valorará el notario.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN Y COMPRENSIÓN